GUÍA GRATUITA
LATINOAMÉRICA

¿Es momento de formalizarme?

Lo que ganas, lo que te cuesta y las señales para decidir con cabeza fría, en cualquier país de Latinoamérica.

EMPRESA
SIN ENREDOS

EDICIÓN NOVIEMBRE 2026
GRATIS

CONTENIDO

Lo que vas a encontrar aquí.

00 La pregunta mal planteada

01 Lo que realmente ganas

02 Lo que realmente te cuesta (y una hoja para hacer la cuenta)

03 Seis señales de que ya toca (y tres de que todavía no)

04 Persona física o empresa: la diferencia que importa

05 Ocho preguntas para tu contador

06 Por dónde empezar en tu país

\+ Si estás en República Dominicana

ANTES DE LEER

Esta guía te ayuda a decidir. No reemplaza a un contador ni a un abogado de tu país: las reglas, los topes y los nombres de cada trámite cambian de un país a otro y de un año a otro. Información revisada a **noviembre de 2026**.

00 / INTRODUCCIÓN

La pregunta mal planteada.

Casi todo el mundo llega a este tema con la misma pregunta: "¿cuánto voy a pagar de impuestos si me formalizo?".

Es una pregunta válida, pero está incompleta. La que casi nadie se hace es la otra: **¿cuánto me está costando seguir informal?**

Porque la informalidad no es gratis. Solo cobra en otra moneda: en clientes que no puedes atender porque te piden factura, en contratos que no puedes firmar y en un crecimiento que se queda en "algún día".

No es un caso aislado. Según la Organización Internacional del Trabajo, alrededor de **47 de cada 100 personas ocupadas** en América Latina y el Caribe trabajaban en la informalidad en 2025: casi la mitad del empleo de la región.

Arrancar informal no es un pecado. Quedarse informal sin haberlo decidido, sí es un problema.

> Formalizarte no es un trámite. Es una decisión de negocio. Y como toda decisión de negocio, se toma con números y con criterio, no con miedo.

CAPÍTULO

01

Lo que realmente ganas.

No todos los beneficios que te prometen son reales para todos los negocios. Estos son los que sí se notan, y uno que conviene ver con lupa.

El que hay que ver con lupa: el crédito. Estar formal es requisito para casi cualquier crédito empresarial, pero no es garantía: un estudio recogido por el BID en Bogotá no encontró que formalizarse, por sí solo, aumentara el acceso al crédito. Lo que te consigue el préstamo son números ordenados y demostrables. La formalización es la puerta, no la llave.

1. Poder venderle a quien pide factura

Es el beneficio más claro. Empresas, instituciones y el Estado necesitan un comprobante fiscal: si no lo puedes emitir, no eres opción, por bueno que sea tu producto. En un experimento en Bolivia recogido por el BID, registrarse mejoró las ganancias de negocios medianos, sobre todo porque podían facturar a más clientes; en los más pequeños, el efecto no fue positivo. Formalizarse paga cuando tienes a quién venderle con factura.

2. Separar tu patrimonio del negocio

Si constituyes una empresa con responsabilidad limitada, las deudas del negocio dejan de recaer directamente sobre tu casa, tu carro o tus ahorros. Esto **no** pasa si te registras como persona física (lo vemos en el capítulo 4). Y tampoco es un blindaje total: los bancos suelen pedir garantía personal, y como administrador puedes responder por ciertas deudas fiscales o laborales.

3. Operar como negocio, no como favor

Cuenta bancaria a nombre del negocio, pasarelas de pago, contratos de alquiler, importaciones, alianzas con otras empresas, licitaciones. Muchas puertas simplemente no se abren sin un registro.

4. Imagen y tranquilidad

En una encuesta recogida por el BID en Bogotá, evitar sanciones fue el beneficio de formalizarse más citado, y mejorar la imagen, el segundo. Un negocio formal transmite que va en serio, y operar sin miedo a una inspección también cuenta.

5. Construir algo que valga más que tú

Un negocio formal puede tener socios, recibir inversión, venderse o seguir funcionando cuando tú no estás. Un negocio informal, en la práctica, eres tú.

CAPÍTULO

02

Lo que realmente te cuesta.

Nadie debería formalizarse sin saber esto. No para echarse para atrás, sino para presupuestarlo.

> Si tu negocio solo es rentable porque no paga impuestos, no tienes un problema de formalización. Tienes un problema de precios.

1. Impuestos

Vas a declarar y pagar. Pero antes de asustarte con la tasa general, revisa si tu país tiene un **régimen simplificado** para pequeños contribuyentes: casi todos los países de la región tienen uno, con pagos más bajos y trámites más simples mientras no superes cierto nivel de ingresos.

2. Contabilidad y declaraciones

Declaraciones periódicas, libros, plazos. En la práctica, casi siempre significa pagarle a un contador cada mes. Es un costo fijo que tiene que caber en tus precios.

3. Facturación electrónica

En buena parte de Latinoamérica ya es obligatoria. En República Dominicana, por ejemplo, desde noviembre de 2026 lo es para todas las categorías de contribuyentes. Implica un sistema, un certificado digital y orden en tus datos. Hay opciones gratuitas en varios países, pero no es "cero esfuerzo".

4. Obligaciones laborales

Si tienes empleados, formalizarte implica registrarlos y pagar su seguridad social y prestaciones. Es lo correcto y te protege de demandas, pero cambia tu estructura de costos.

5. Tiempo y visibilidad

Registrarse ya es rápido en casi todos los países; lo que consume tiempo es mantenerse al día. Y una vez dentro, todo lo que facturas y compras se cruza con lo que reportan tus clientes y proveedores. Ya no hay "después vemos".

02 / HERRAMIENTA

Haz la cuenta antes de decidir.

Llena las dos columnas con números de un mes normal. Si no sabes alguno, pregúntalo: esa pregunta ya es parte del trabajo.

LO QUE ME COSTARÍA FORMALIZARME	AL MES
Impuestos estimados (con régimen simplificado, si aplica)	
Contador	
Sistema de facturación (o la opción gratuita de mi país)	
Seguridad social de empleados, si los tengo	
Total A	

LO QUE ME CUESTA SEGUIR INFORMAL	AL MES
Ventas que pierdo porque me piden factura	
Clientes grandes (empresas, gobierno) a los que no puedo venderles	
Lo que pagaría si me cae una multa o una reclamación	
Total B	

CÓMO LEER EL RESULTADO

Si **B es mayor que A**, la informalidad ya te sale más cara: no es una pregunta de “si”, sino de “cuándo”. Si **A es mayor que B**, revisa dos cosas antes de descartarlo: si tus precios están bien calculados y si estás contando el riesgo que asumes cada mes. Esa comparación, y no el miedo, es la que decide.

CAPÍTULO

03

Seis señales de que ya toca.

Y tres de que todavía no, o de que primero hay que arreglar otra cosa.



YA LLEGÓ EL MOMENTO SI…

01 **Pierdes ventas por no dar factura**
Te la piden, dices que no, y el cliente se va con otro. Y si quieres venderle a empresas o al gobierno, sin registro ni siquiera entras a la conversación.

02 **Tus ingresos ya no parecen "ingresos personales"**
Si mueves montos que no puedes explicar como sueldo, ya estás llamando la atención, lo quieras o no.

03 **Vas a contratar a alguien**
O ya lo hiciste "de palabra". Un empleado sin registro es un riesgo para él y para ti.

04 **Vas a firmar algo grande**
Un local, un contrato con un proveedor, una importación, un préstamo.

05 **Un problema del negocio podría llegar a tu casa**
Deudas, reclamos o riesgos que hoy terminarían en tu cuenta personal.

06 **Quieres socios, inversión o un negocio que funcione sin ti**
Nadie invierte en algo que legalmente no existe.

TODAVÍA NO (O PRIMERO OTRA COSA) SI…

01 **Aún estás validando si alguien te compra**
No hace falta constituir una sociedad para probar una idea. Pero en muchos países, aunque seas pequeño, igual debes registrarte como persona física. "Todavía no empresa" no es lo mismo que "nada".

02 **No sabes cuánto ganas realmente**
Formalizarte sin conocer tus números es pagar a ciegas. Primero separa cuentas y registra ingresos y gastos un par de meses.

03 **Tu único motivo es “verte más grande”**
Una empresa vacía es un costo fijo con logo. Formalízate por una razón de negocio, no de imagen.

Si marcaste tres o más señales del primer grupo, ya no es una pregunta de “si”. Es una pregunta de “cómo” y “cuándo”.

CAPÍTULO

04

Persona física o empresa: la diferencia que importa.

Formalizarte no siempre significa crear una empresa. Hay escalones, y elegir bien te ahorra dinero y dolores de cabeza.

Cuidado con los nombres. EIRL, SAS, SRL, SpA, Sociedad de Emprendimiento... Algunas figuras admiten un solo dueño y otras no; algunas tienen topes de ingresos. Que se llamen igual en dos países no significa que funcionen igual.

	PERSONA FÍSICA CON NEGOCIO	EMPRESA (SOCIEDAD)
Qué es	Te registras tú, con tu identificación fiscal, para facturar tu actividad.	Creas una persona jurídica distinta de ti (EIRL, SAS, SRL, SpA... según el país).
Tu patrimonio	Responde por las deudas del negocio.	Queda separado, dentro de los límites de la ley.
Costo de entrar	Bajo. Suele ser rápido y sin notario.	Mayor, aunque cada vez más países permiten constituir en línea.
Costo de mantener	Menor, sobre todo en régimen simplificado.	Mayor: contabilidad formal, más declaraciones.
Imagen	Suficiente para servicios y clientes pequeños.	Más peso ante empresas, bancos e inversionistas.
Socios	No aplica.	Sí, y se pueden ordenar las reglas desde el inicio.

La escalera de la formalización

No tienes que saltar al último escalón el primer día. Lo sensato es subir cuando el negocio lo pida:

PASO 1

Persona física

Registro fiscal y régimen simplificado, si aplica. Para validar y empezar a facturar.

PASO 2

Empresa de un dueño

Separas tu patrimonio. Cuando el riesgo o los clientes lo justifican.

PASO 3

Sociedad con socios

Cuando entran socios, inversión o el negocio necesita estructura.

05 / ANTES DE REGISTRARTE

Ocho preguntas para tu contador.

Llévalas escritas a tu primera conversación con un contador. Si no te sabe responder la mitad, busca otra opinión.

- [ ] Con mis ingresos y mi nivel de riesgo, ¿me conviene registrarme como persona física o constituir una empresa?
- [ ] ¿Califico para un régimen simplificado? ¿Cuál es su tope y qué pasa si lo supero?
- [ ] ¿Cuánto voy a pagar en un mes normal, entre impuestos y honorarios?
- [ ] ¿Tengo que emitir factura electrónica? ¿Desde cuándo y con qué opciones?
- [ ] ¿Qué declaraciones tengo que presentar y con qué frecuencia?
- [ ] Si contrato a alguien, ¿qué registros y pagos me tocan?
- [ ] ¿Mi actividad necesita permisos o licencias adicionales?
- [ ] ¿Qué hago con lo que he vendido antes de formalizarme?

CHECKLIST · TU NEGOCIO ESTÁ LISTO PARA FORMALIZARSE SI…

- [ ] Tienes una cuenta separada (aunque sea personal) solo para el negocio.
- [ ] Llevas al menos dos o tres meses registrando ingresos y gastos.
- [ ] Tus precios ya incluyen impuestos y el costo del contador.
- [ ] Sabes qué figura te conviene y por qué.

Formalizarte con el negocio desordenado solo hace que el desorden sea oficial.

Por dónde empezar en tu país.

Portales oficiales y regímenes simplificados revisados entre octubre y noviembre de 2026. Los nombres, topes y condiciones cambian: confirma siempre en la fuente oficial antes de hacer el trámite.

PAÍS	DÓNDE SE REGISTRA	REGISTRO FISCAL	RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Rep. Dominicana	Formalízate (formalizate.gob.do) y Empresas en 24 Horas (empresas24h.gob.do), en fase de prueba	RNC · DGII	RST, Régimen Simplificado de Tributación
México	gob.mx/tuempresa: SAS en línea, sin notario	RFC · SAT	RESICO
Colombia	Ventanilla Única Empresarial (vue.gov.co)	RUT · DIAN	Régimen Simple de Tributación
Perú	SID-SUNARP (información en gob.pe)	RUC · SUNAT	Nuevo RUS, RER y Régimen MYPE
Chile	Tu Empresa en un Día (registrodeempresasysociedades.cl)	RUT · SII	Régimen Pro Pyme (no es un monotributo)
Argentina	Inscripción en ARCA; sociedades ante la IGJ o el registro provincial	CUIT · ARCA	Monotributo
Ecuador	Superintendencia de Compañías: SAS electrónica	RUC · SRI	RIMPE
Guatemala	Registro Mercantil (portal electrónico)	NIT · SAT	Pequeño Contribuyente

06 / REPÚBLICA DOMINICANA

Si estás en República Dominicana.

Lo que conviene saber hoy, antes de dar el paso.

- **Formalízate** (formalizate.gob.do) es la ventanilla para registrarte en línea como persona física o constituir una empresa. Es la vía que sirve para casi todos los casos.
- **Empresas en 24 Horas** (empresas24h.gob.do) sigue en fase de prueba: a noviembre de 2026 solo acepta personas dominicanas con dirección en el Distrito Nacional, sin socios extranjeros ni aportes en bienes, y el certificado del Registro Mercantil todavía se retira en persona en la Cámara de Comercio. Si no cumples esas condiciones, usa Formalízate.
- **Régimen Simplificado (RST):** es voluntario y se solicita a la DGII. El tope por ingresos de 2026 es de unos RD$12 millones al año. La Ley 30-26 lo sube desde 2027 (RD$15 millones para profesionales y oficios independientes, RD$30 millones para negocios de servicios o producción), aunque al cierre de esta edición faltaba el reglamento.
- **Si vas a constituir una sociedad:** hoy se paga un impuesto del 1 % sobre el capital autorizado. Según la DGII, la Ley 30-26 lo elimina desde 2027. Si no tienes prisa y tu capital es alto, pregúntale a tu contador si te conviene esperar a enero.
- **Factura electrónica:** ya es obligatoria para todas las categorías de contribuyentes; el último plazo venció el 15 de noviembre de 2026. Quien se inscribe después tiene un plazo propio contado desde su registro. Para volúmenes pequeños, la DGII ofrece un Facturador Gratuito.

PRÓXIMAMENTE

Una guía paso a paso para registrar tu negocio en República Dominicana, de principio a fin.

PARA CERRAR

Formalizarte es el primer paso. Ordenarte es el que cambia todo.

Registrarte te da existencia legal. Pero no te da control.

El negocio que factura, declara y cumple, pero sigue sin saber cuánto gana, quién hace qué o por qué el dinero nunca alcanza, solo cambió de problema. La formalización funciona de verdad cuando viene acompañada de orden: procesos claros, números a la vista y un equipo que sabe qué le toca.

SOBRE LA AUTORA

Sabrina Domínguez es gerente de operaciones con experiencia en empresas de distribución, construcción y servicios en República Dominicana. Detrás de Empresa Sin Enredos hay una idea simple: los negocios no se traban por falta de ganas, sino por falta de orden.

Primero entiendo el negocio. Después diseño la solución.

FUENTES

- OIT, Panorama Laboral 2025 de América Latina y el Caribe (informalidad laboral).
- BID, Lecciones a partir de experimentos de formalización empresarial, Galiani y Meléndez, 2013 (estudios en Bolivia, Colombia, México y Sri Lanka).
- Ley 30-26 y DGII (RST, impuesto de constitución); Revista Mercado, “Empresas en 24 Horas”, 6 de noviembre de 2026.
- Portales oficiales de registro y de las administraciones tributarias de cada país.

Esta guía es informativa y no constituye asesoría legal, fiscal ni contable. © 2026 Empresa Sin Enredos. Puedes compartirla libremente sin modificarla.

¿Y AHORA QUÉ?

¿Ya diste el paso? Lo que sigue es tener el control.

Registrarte es un día. Facturar bien, cobrar a tiempo y saber qué pasa en tu negocio es todos los días. Para eso hay dos caminos:

GUÍA DE PAGO · US$19

Comprobantes electrónicos sin enredos

Lo que todo dueño y gerente debe tener bajo control para facturar con la DGII sin sustos. Incluye 3 plantillas editables en Excel.

Ver la guía →

SESIÓN SIN ENREDOS

Una conversación para ordenar tu negocio

Entendemos tu operación y sales con un plan concreto.

Reservar →

WEB	empresasinenredos.com
INSTAGRAM	@empresasinenredos

EMPRESA
SIN ENREDOS